

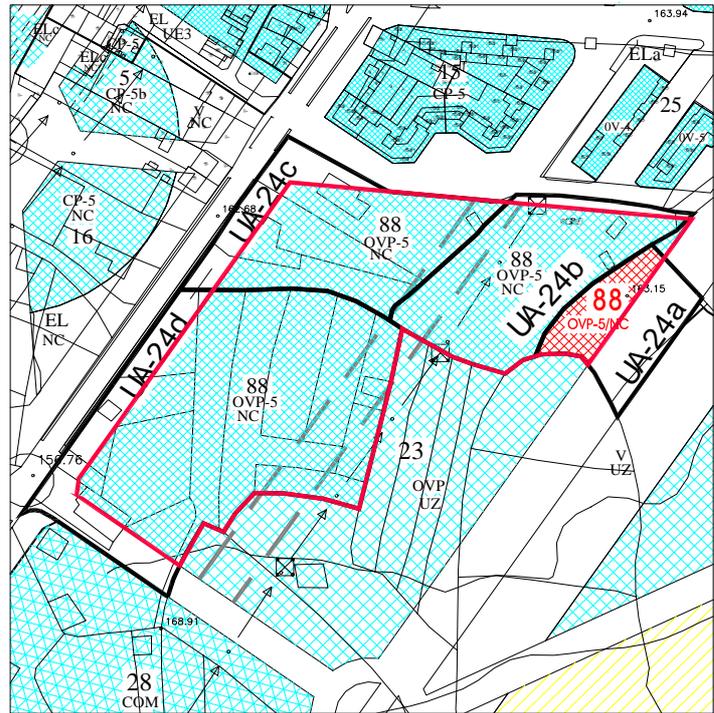
# LUGONES UA 24a

EN DESARROLLO; UH: 88/OVP-5/NC

UA 24a	área 2098 m <sup>2</sup>	módulo 1,4 m <sup>2</sup> / m <sup>2</sup>
--------	-----------------------------	---

La superficie de la parcela 10800105 se incluye a los únicos efectos de urbanización, materializando su aprovechamiento en el desarrollo de la UH 24/OVP/UZ.

El desarrollo de la UA resuelve la apertura de los viales, garantizando su conexión con la red existente.



CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO

TIPO: NO CONSOLIDADO

CALIFICACIÓN: ORDENACIÓN DE VOLÚMENES PENDIENTE

DESARROLLO: Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROVECHAMIENTO:

parcelas con aprovechamiento en la UH	área (sup)	bruta (sup)	neto (sup)	Aprovechamiento o privado	Aprovechamiento o absorber/trasladar (*)	10 % de cesión (aprov)
10800094	2619	2619	1613	2033	+679	225
UA 24a		2836	2098			TOTAL: 2937

CESIÓN: La superficie de viario así como el suelo correspondiente al 10% del aprovechamiento.

USOS: art. 2.115 de la Normativa del Plan General:

- o Residencial
- o Garaje y aparcamiento
- o Locales abiertos al público
- o Locales de trabajo
- o Dotaciones colectivas de equipamiento.

OBSERVACIONES: Lo no especificado en esta ficha cumplirá las condiciones generales de la Normativa del Plan General.

Los datos reflejados en la presente ficha se ajustan a las superficies catastrales, por lo que podrán ser modificados en función de las superficies topográficas reales. La elaboración numérica del reparto de aprovechamientos y cesiones del Estudio de Gestión no debe ser considerado como Normativa del PGM, es un guión informativo resultado de aplicar a cada parcela los distintos apartados de la Normativa del PGM, y podrán ser modificados en función de la realidad física existente en cada manzana.